AUTORIZADO POR ALCALDIA

ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "CONSERVACIÓN LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN" ID 2597-9-LR24

1. GENERALIDADES:

En Concón, siendo las 8:30 hrs del día 30 de julio de dos mil veinticuatro, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la Propuesta Publica **"CONSERVACIÓN LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN"**, correspondiente a la licitación **ID N°2597-9-LR24** resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

2. VISITA A TERRENO:

Fue realizada con fecha 22 de Febrero 2024, registrándose la asistencia de los siguientes oferentes:

CONCÓN

ACTA REGISTRO ASISTENCIA VISITA A TERRENO PROPUESTA PUBLICA, "CONSERVACIÓN LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN", ID: 2597-9-LR24

En Concon siendo las 12 00 horas del dia jueves 22 de Febrero se procede a efectuar la visita a terreno de carácter obligatoria considerada en la Propuesta Pública denominada "CONSERVACIÓN LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN", ID: 2597-9-LR24, registrándose la asistencia de los siguientes participantes

N°1	
Nombre del oferente (Empresa):	[illegible]
Rut del Oferente (Empresa):	[illegible]
Teléfono:	
Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	[redacted]
Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	
N°2	
Nombre del oferente (Empresa):	Construcciones Langer SPA
Rut del Oferente (Empresa):	76.451.047-K
Teléfono:	
Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	[redacted]
Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	
N°3	
Nombre del oferente (Empresa):	[illegible]
Rut del Oferente (Empresa):	[illegible]
Teléfono:	
Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:	[redacted]
Correo Electrónico de Contacto (Oferente):	
N°4	
Nombre del oferente (Empresa):	[illegible]
Rut del Oferente (Empresa):	[redacted]
Teléfono:	

CONCÓN

Nombre y Firma asistente Visita a Terreno: CAROLINA PINO

Correo Electrónico de Contacto (Oferente): CUMAT@GMAIL.COM

N°5

Nombre del oferente (Empresa): ATLANTA SpA

Rut del Oferente (Empresa): 77.483.464-K

Teléfono: [redacted]

Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:

Correo Electrónico de Contacto (Oferente): rmadrid@atlantaspa.cl

N°6

Nombre del oferente (Empresa): CASTRO Y MORALES LTDA

Rut del Oferente (Empresa): 76.651.010-4

Teléfono: [redacted]

Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:

Correo Electrónico de Contacto (Oferente): [redacted]

N°7

Nombre del oferente (Empresa): [illegible]

Rut del Oferente (Empresa): 77.302.272-5

Teléfono: [redacted]

Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:

Correo Electrónico de Contacto (Oferente): [illegible]

N°8

Nombre del oferente (Empresa): Gupray Company SpA

Rut del Oferente (Empresa): 77.418.266-7

Teléfono: [redacted]

Nombre y Firma asistente Visita a Terreno: Fernando Suarez H

Correo Electrónico de Contacto (Oferente): [redacted]

CONCÓN

N°9
Nombre del oferente (Empresa): AC Construcciones SPA
Rut del Oferente (Empresa): 77 332 394-2
Teléfono: [redacted]
Nombre y Firma asistente Visita a Terreno: [redacted]
Correo Electrónico de Contacto (Oferente): [redacted]

N°10
Nombre del oferente (Empresa): CONSTRUCTORA 4U
Rut del Oferente (Empresa): 76 436 187 - 1
Teléfono: [redacted]
Nombre y Firma asistente Visita a Terreno: [redacted]
Correo Electrónico de Contacto (Oferente): [redacted]

N°11
Nombre del oferente (Empresa): Constructora STF Limitada
Rut del Oferente (Empresa): [redacted]
Teléfono: [redacted]
Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:
Correo Electrónico de Contacto (Oferente):

N°12
Nombre del oferente (Empresa): KAFRA SERVICIOS SPA
Rut del Oferente (Empresa): 77 464 725 5
Teléfono: [redacted]
Nombre y Firma asistente Visita a Terreno: [redacted]
Correo Electrónico de Contacto (Oferente): [redacted]

CONCÓN

Nº13
Nombre del oferente (Empresa): INOA Ltda
Rut del Oferente (Empresa): 77.192.128-0
Teléfono: [redacted]

Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:

Correo Electrónico de Contacto (Oferente): ISALVAS V@GMAIL.COM

Nº14
Nombre del oferente (Empresa): [redacted]
Rut del Oferente (Empresa):
Teléfono:

Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:

Correo Electrónico de Contacto (Oferente):

Nº15
Nombre del oferente (Empresa):
Rut del Oferente (Empresa):
Teléfono:

Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:

Correo Electrónico de Contacto (Oferente):

Nº16
Nombre del oferente (Empresa):
Rut del Oferente (Empresa):
Teléfono:

Nombre y Firma asistente Visita a Terreno:

Correo Electrónico de Contacto (Oferente):

2.1 ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:

Realizado el Acto de Apertura Electrónica, se verifica la participación de 2 Oferentes:

Oferente	Rut
ASESORÍAS COMERCIALES EUGENIO GUSTAVO CORDOVA ARELLANO SPA	77.332.399-2
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ATLANTA SPA	77.483.964-K

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

Verificación de antecedentes administrativos:

Detalle	ASESORÍAS COMERCIALES EUGENIO GUSTAVO CORDOVA ARELLANO SPA RUT: 77.332.399-2	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ATLANTA SPA RUT: 77.483.964-K
a) Identificación del Oferente (Anexo N° 1): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓
b) Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones (Anexo N° 2): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓
c) Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el proponente no incurre ni se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que aparecen mencionadas en el Artículo 4° de la ley 19.886 y en Artículo 92 de su Reglamento (Anexo N°3): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓
d) Copia de la Patente Municipal al día: De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	**Se adjunta comprobante de ingreso de solicitud de patente municipal. Se solicita a través de aplicación Art. 40.**

e) Una Garantía de Seriedad de Oferta según especificación señalada en el numeral 2.1. de las presentes Bases Administrativas Especiales. Vigencia mínima: 24/06/2024	✓	✓
f) Un Estado de Situación Económica y Financiera Actualizado: De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	**No adjunta. Se solicita por aplicación Art. 40.Ir24**	✓
g) Una Declaración Simple de Socios (Anexo N° 8): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS:

Verificación de los Antecedentes Técnicos:

Detalle	ASESORÍAS COMERCIALES EUGENIO GUSTAVO CORDOVA ARELLANO SPA RUT: 77.332.399-2	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ATLANTA SPA RUT: 77.483.964-K
a) Organigrama o Cuadro de Organización Interna del Oferente, indicando el nombre, cargo y título de todo el personal profesional permanente que participará en la ejecución de las obras (Formulario Anexo N°4, el cual no deberá ser modificado en su contenido). La dotación mínima será: i. Profesional Residente: corresponde al profesional responsable de la obra y su calificación no podrá ser inferior a Ingeniero Constructor, Constructor Civil y/o Arquitecto.	✓	No cumple con la dotación mínima solicitada en Art. 3.2. de las Bases Administrativas Especiales, en su apartado "Propuesta Técnica", letra a), ii) Profesional Jefe de Obra: corresponde al profesional a cargo de la ejecución de las obras en terreno, con permanencia en el frente de trabajo y su calificación no podrá ser inferior a Ingeniero Constructor, Constructor Civil y/o Arquitecto. Nominando a un Técnico. **Por lo tanto, se declara la oferta inadmisible.**

ii. Profesional Jefe de Obra: corresponde al profesional a cargo de la ejecución de las obras en terreno, con permanencia en el frente de trabajo y su calificación no podrá ser inferior a Ingeniero Constructor, Constructor Civil y/o Arquitecto. iii. Ingeniero o Técnico en Prevención de Riesgos Se deberá acompañar Currículum y Certificado de Título de la o las personas que en el referido cuadro aparezcan como Profesional Residente y Profesional Jefe de Obra a fin de verificar calificación profesional y experiencia.		
b) Formulario Cuadro Anexo Resumen Experiencia del Oferente (Anexo N° 5): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓
c) Certificados y/o Resoluciones y/o, actas de Recepciones Provisorias y/o Definitivas emitidos por Órganos Públicos de aquellos que forman parte de la Administración del Estado, donde el oferente haya ejecutado obras de edificación habitable en los últimos 5 años. Los documentos de acreditación de experiencia deberán identificar como mínimo: • El nombre de la obra.	**Acredita 1714 m2.**	**No acredita experiencia.**

• Individualización del servicio público que emite el documento. • Metros Cuadrados de Obras de Edificación Habitable. • Periodo de ejecución. • Monto del contrato. Los documentos deberán corresponder a la enumeración detallada indicada en Formulario Anexo N°5. Solo la experiencia acreditada con documentación e información requerida serán evaluadas por la Comisión de Evaluación Municipal.		
d) Calificación de Registro emitido por Minvu y/o Serviu y/o MOP: no se exigirá este documento.	**No se requiere en el presente llamado.**	**No se requiere en el presente llamado.**
e) Memoria Explicativa: De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓
f) Programa de Trabajo o Carta Gantt: De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓	✓

5. ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

Verificación de los Antecedentes de la Propuesta Económica:

Detalle	ASESORÍAS COMERCIALES EUGENIO GUSTAVO CORDOVA ARELLANO SPA RUT: 77.332.399-2
a) Formulario de Oferta Económica (Anexo N° 6): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓
b) Presupuesto detallado por partidas (anexo N° 7): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las	✓

Bases Administrativas Generales.	
c) Avance Financiero o Flujo de Caja: De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓

5.1 OFERTA ECONÓMICA:

Cuadro resumen de monto y plazo ofertado:

Oferente.	Plazo	Monto neto	Monto con IVA
ASESORÍAS COMERCIALES EUGENIO GUSTAVO CORDOVA ARELLANO SPA RUT: 77.332.399-2	79 Días corridos	$301.680.672.-	$359.000.000.-

6. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

I. Oferta Económica (30%)

La Oferta Económica se evaluará asignando puntuación a una escala de rangos acotados por valores que corresponderán a porcentajes del presupuesto asignado a la contratación de las obras.

Bajo tal condición se establece la siguiente puntuación para los rangos que se señalan:

RANGO (% del presupuesto asignado a la obra)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
83 – 85	100	30,00
86 – 88	95	28,50
89 – 91	90	27,00
92 – 94	85	25,50
95 - 100	80	24,00

Notas:

1. Al momento de determinar el porcentaje que la oferta representa respecto del presupuesto asignado a la obra no se permitirá aproximar los decimales al entero superior. A modo de ejemplo, en el caso de una oferta que corresponda al 85,99% del presupuesto asignado a la obra será asimilada al 85%, obteniendo un puntaje ponderado de 25,50.

2. Las ofertas cuyo monto se ubique bajo el 83% del presupuesto oficial asignado a la ejecución de las obras que se indica en las Bases Administrativas Especiales, serán consideradas ofertas de riesgo, por lo que se les asignará puntaje igual a 0,00 (cero) puntos en este concepto.

3. Cuando el precio de la oferta presentada por un oferente sea menor al 50% del precio presentado por el oferente que le sigue en el rango superior o siendo oferta única su valor sea igual o menor al 50% del presupuesto oficial asignado a la ejecución de las obras que se indica en las Bases Administrativas Especiales, la Municipalidad podrá adjudicar a esa oferta, solicitándole una ampliación de las garantías de fiel cumplimiento hasta por la diferencia de precio con la oferta que le sigue o el presupuesto oficial, según sea el caso.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	Monto con IVA	%	Puntaje	Puntaje Pond.
ASESORÍAS COMERCIALES EUGENIO GUSTAVO CORDOVA ARELLANO SPA RUT: 77.332.399-2	$359.000.000.-	97,24%	80	24,00

II. **Experiencia (20%)**

A. **Experiencia del Profesional Residente (50%)**

Para estos efectos se entenderá por experiencia del Profesional aquella que se adquiere a contar de la fecha de obtención del título, de acuerdo a la especialidad indicada en 10.1.3 de las presentes Bases Administrativas.

La Experiencia del Profesional Residente se evaluará asignando puntuación a una escala de rangos acotados por valores que corresponderán a años de ejercicio profesional.

Bajo tal condición se establece la siguiente puntuación para los rangos que se señalan:

RANGO (años de ejercicio profesional)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
30 y más años	100	10,00
Entre 25 – 29 años	95	9,50
Entre 20 – 24 años	90	9,00
Entre 15 – 19 años	85	8,50
Entre 10 – 14años	80	8,00
Entre 5 – 9 años	75	7,50
4 y menos años	70	7,00

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Exp.en años	Punt.	Puntaje Pond.
ASESORÍAS COMERCIALES EUGENIO GUSTAVO CORDOVA ARELLANO SPA RUT: 77.332.399-2	17	85	8,50

B. Experiencia del Oferente (50%)

Se entiende por experiencia del Oferente aquella acreditada a su nombre, más aquella que tenía su antecesora legal, siempre y cuando, tengan el mismo RUT. No obstante, lo anterior, tratándose de una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L), también se considerará parte de la experiencia del Oferente aquella acreditada por la persona natural que la constituye, y viceversa.
Sera expresada la experiencia en m2 y/o ml de obras ejecutadas de similar naturaleza de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales, de los últimos 5 años.

La Experiencia del Oferente se evaluará asignado puntuación a una escala de rangos acotados por valores que corresponderán al volumen de obra acreditado como experiencia, expresado como porcentaje del volumen de obra a contratar, en la unidad que aparezca establecida para estos efectos en las Bases Administrativas Especiales (m2, ml u otro).

Bajo tal condición se establece la siguiente puntuación para los rangos que se señalan:

RANGO (% del volumen de obra a contratar)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
10.000% o más	100	10,00
5.000% - 9.999%	95	9,50
1.000% - 4.999%	90	9,00
500% - 999%	85	8,50
100% - 499%	80	8,00
99% o menos	75	7,50

Notas:

1. Al momento de determinar el porcentaje de la experiencia no se permitirá aproximar los decimales al entero superior. A modo de ejemplo, en el caso de un oferente que acredite experiencia

ascendiente al 4.999,99% del volumen de la obra será asimilada al 4.999%, obteniendo un puntaje ponderado de 9,00.

Para los efectos de la aplicación de la tabla anterior, se utilizará como referencia la suma de la superficie de los recintos a intervenir. Respecto de las cantidades señaladas en el Presupuesto Estimativo preparado por la SECPLAC la superficie en m2 a intervenir del proyecto asciende a 2832m2.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Superficie de experiencia	%	Puntaje	Punt. Pond.
ASESORÍAS COMERCIALES EUGENIO GUSTAVO CORDOVA ARELLANO SPA RUT: 77.332.399-2	1714 m2	**60,52%**	75	7,50

El Cuadro Resumen de la Experiencia es el siguiente:

Oferente.	A	B	Puntaje
ASESORÍAS COMERCIALES EUGENIO GUSTAVO CORDOVA ARELLANO SPA RUT: 77.332.399-2	8,50	7,50	16,00

III. Oferta Técnica (20%)

Se calificará la Oferta Técnica conforme a la siguiente pauta:

A. Coherencia y Consistencia entre Carta Gantt con Minuta Explicativa de la misma (50%):
Se aplicará el puntaje máximo de 100 puntos al o los oferentes en cuya Carta Gantt se verifique que se encuentra en coherencia y consistencia con su Minuta Explicativa, y el mínimo de 1 punto al o los que no la tengan. Tanto la Carta Gantt como la Minuta Explicativa deben considerar todas las partidas del Itemizado Oficial.

La revisión de los antecedentes presentados por el oferente, han permitido constatar que no hay Coherencia y Consistencia entre Carta Gantt con Minuta Explicativa de la misma debido a que no se detallan las partidas del itemizado, por lo que la oferta presentada por el proveedor ya individualizado recibe el mínimo puntaje.

Oferente.	Coherencia	Pondera	Puntaje
ASESORÍAS COMERCIALES EUGENIO GUSTAVO CORDOVA ARELLANO SPA RUT: 77.332.399-2	No Cumple	1	0,10

B. Coherencia y consistencia entre Carta Gantt y Flujo de Caja (50%):
Se aplicará el puntaje máximo de 100 puntos al o los oferentes en cuya Carta Gantt se verifique que se encuentra en coherencia y consistencia con el Flujo de Caja, y el mínimo de 1 punto al o los que no la tengan.

Nota: Deberá preverse en la Programación Financiera que el Último Estado de Pago no podrá ser inferior al 10% del monto del Contrato. Además de lo anterior, se debe considerar las deducciones por concepto de Retenciones, equivalentes al 10% en cada uno de los Estados de Pago hasta enterar el 5% del valor del total del contrato.

La revisión de los antecedentes presentados por el oferente, han permitido constatar Coherencia y consistencia entre Carta Gantt y Flujo de Caja, por lo que la oferta presentada por el proveedor ya individualizado recibe el máximo puntaje.

Oferente.	Coherencia	Pondera	Puntaje
ASESORÍAS COMERCIALES EUGENIO GUSTAVO CORDOVA ARELLANO SPA RUT: 77.332.399-2	Cumple	100	10,0

El Cuadro Resumen de la Oferta Técnica es el siguiente:

Oferente.	A	B	Puntaje
ASESORÍAS COMERCIALES EUGENIO GUSTAVO CORDOVA ARELLANO SPA RUT: 77.332.399-2	0,10	10,00	10,10

IV. Plazo de ejecución (25%)

Corresponde al plazo de ejecución de la obra. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución. El puntaje se determinará con la siguiente fórmula:

El Plazo de Ejecución Ofertado se evaluará asignando puntuación a una escala de rangos acotados por valores que corresponderán a porcentajes del plazo máximo asignado a la ejecución de las obras, establecido éste según lo que aparece señalado en el punto 6.3 de las presentes Bases Administrativas Generales.

Bajo tal condición se establece la siguiente puntuación para los rangos que se señalan:

RANGO (% del plazo asignado a la ejecución de obra)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
70 – 79	100	25,00
80 - 84	95	23,75
85 – 89	90	22,50
90 - 94	85	21,25
95 - 100	80	20,00

Nota: A las Ofertas cuyo plazo ofertado se ubique bajo el 70% del plazo asignado a la ejecución de las obras se les asignará puntaje igual a 0,00 (cero) puntos.

Respecto del Plazo de Ejecución, se ha dispuesto que el plazo máximo a ofertar corresponderá al establecido en el 6.3 de las presentes Bases.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Plazo ejecución días corridos	%	Puntaje	Punt. Pond.
ASESORÍAS COMERCIALES EUGENIO GUSTAVO CORDOVA ARELLANO SPA RUT: 77.332.399-2	79	65,83%	0	0

V. Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación (5 %)

El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas, obteniendo 100 puntos. Aquellos proponentes que no cumplan esta exigencia en la oportunidad de realizar su oferta, sino que una vez que les sean solicitado a través del Foro Inverso, tendrán el puntaje mínimo de 1 punto.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Cumple	Solicitud Art. 40	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
ASESORÍAS COMERCIALES EUGENIO GUSTAVO CORDOVA ARELLANO SPA RUT: 77.332.399-2	No	No	1	0,05

7. RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE:

Oferente.	I	II	III	IV	V	Total
ASESORÍAS COMERCIALES EUGENIO GUSTAVO CORDOVA ARELLANO SPA RUT: 77.332.399-2	24,00	16,00	10,10	0,00	0,05	**50,15**

8. CONCLUSIONES

Atendiendo a las razones consignadas en el presente documento, la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor recomendando al señor Alcalde, Adjudicar la Propuesta Pública **"CONSERVACIÓN LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN", ID 2597-9-LR24,** al proveedor **ASESORÍAS COMERCIALES EUGENIO GUSTAVO CORDOVA ARELLANO SPA RUT: 77.332.399-2**, por un **monto neto (Sin IVA) de $301.680.672.- , un monto total (IVA incluido) de $359.000.000.-** y un **plazo de ejecución de 79 días corridos**, contados en la forma establecida en las Bases De Licitación.

Es cuanto se informa al Sr. Alcalde. Firman en un (1) ejemplar, el que será redistribuido una vez que tenga la providencia del Sr. Alcalde a todos los integrantes de la Comisión.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTOR
SECPLAC

DIRECTORA SECPLAC

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
DAEM
CONCÓN

DIRECTOR EDUCACION

DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)